

INFORME SECRETARIAL : Marzo 5/2021

- Se aporta oficio de la Dirección Ejecutiva de Administración judicial.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, cinco (5) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00031-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por MARIA ELENA OROZCO CORREA en contra de BEATRIZ ELENA GALLO Y ALBA LUCY FRANCO HENAO el oficio DESAJMA021-202 procedente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración, donde informa la improcedencia de la medida por encontrarse embargadas por otros despachos judiciales, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 039 del 08/03/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria